

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	1017916
Materia :	SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN JUVENIL MEDIANTE ORD. N° 152, RESPONDE OFICIO 3327 A SERVICIO DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL MAT Remite actas de visita CISC Región de Atacama, primer semestre 2024.
Folio :	16073.24
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	152
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



OFICINA DE PARTES	
F:	16073.24
ID	1014916
FECHA	23 JUL 2024

OFICIO: N° 152

ANT: ORD. N°3227, de fecha 10 de junio de 2024, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT: Responde Observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al IP IRC y LAE IP Atacama, correspondiente al seguimiento del segundo semestre 2023 y respuestas de Informe del primer semestre 2024.,

SANTIAGO, 19 JUL. 2024

A : HÉCTOR OPAZO DÍAZ
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA (S)
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE : ROCÍO FAÚNDEZ GARCÍA
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE REINSECCIÓN SOCIAL JUVENIL

Junto con saludar, remito a usted informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada a los centros privativos de libertad de Atacama durante el primer semestre del año 2024.

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N°21.527, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil como continuador legal del Servicio Nacional de Menores, cumplo con informar en cada factor, acciones asociadas a las observaciones levantadas por la CISC en visita del segundo semestre de 2023.

Sin otro particular, se despide atentamente,



ROCÍO FAÚNDEZ GARCÍA
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE REINSECCIÓN SOCIAL JUVENIL

NDV/PCC/MCJ/JVR/ROM/ajo

Distribución:

- Destinatario
- Dirección Regional Atacama
- Archivo Sub Departamento Técnico
- Oficina de Partes y Archivo SRJ

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
REGIÓN ATACAMA
PRIMER SEMESTRE 2024**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (IP-IRC):
DE COPIAPÓ:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **"aspectos negativos a destacar"**. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. No hay observaciones como tampoco aspectos negativos a destacar.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. **"Al momento de la visita, había un grupo de funcionarios movilizados y en paro de actividades, lo cual no afectaba la operación del centro, tanto por la baja de casos como por la organización interna y existencia de turnos éticos".**

Respuesta:

Durante la movilización gremial, se mantuvo la atención del equipo de trato directo, así como las atenciones del equipo de salud y del programa de tratamiento de drogas. Influyó en ello, la cantidad de tutores existente por turno (8 tutores y 1 Coordinador Operativo por turno).

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. **Falta habitabilidad en una casa.**

Respuesta:

Al respecto, se ha generado de manera oportuna la solicitud de requerimiento de compra de materiales/artículos para poder dejar en condiciones habitables casa 4, sin embargo, se produjo un error con proveedor en cuanto a envío y la entrega de los artículos/materiales requeridos; actualmente y con la llegada de los materiales necesarios, se está trabajando en la habilitación de las dependencias de dicha unidad.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. **Se debe mejorar el perímetro de las cámaras de seguridad;**

Respuesta:

De manera trimestral, y por contrato, servicios técnicos de la empresa CSIT visitan el centro para realizar mantención al sistema de tecnovigilancia, encontrándose el

establecimiento cubierto en su totalidad por el sistema de cámaras. Frente a desperfectos que se puedan presentar, se realizan cambios, reposición de cámaras y domos con la finalidad de mantener el sistema sin inconvenientes y operativo; la última visita efectuada es el día 17 de mayo de 2024. Cabe señalar que el centro cuenta con un total de 56 cámaras, siendo 36 de éstas fijas y 20 domos.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1. **"Mucho consumo de drogas"**

Respuesta:

El ingreso ocasional de drogas al centro ocurre mayoritariamente a través de lanzamientos desde el exterior. Para evitar este tipo de eventos, se realizan coordinaciones permanentes con Carabineros del Retén Paipote y el Plan cuadrante, requiriéndose rondas preventivas con mayor frecuencia. De igual forma, el destacamento de Gendarmería, a cargo de la seguridad del centro, efectúa acciones preventivas tales como revisiones a las visitas de los y las jóvenes, así como a las encomiendas que la población usuaria recibe. A solicitud de la Dirección del IP - IRC, Gendarmería realiza además allanamientos preventivos o bien cuando efectivamente ha ocurrido, por ejemplo, un lanzamiento externo o se sospeche que ha ingresado algún elemento prohibido al centro.

Cabe señalar que, ante la sospecha de consumo de drogas por parte de la población usuaria, el centro gestiona las atenciones de salud pertinentes de manera inmediata, para luego coordinar acciones conjuntas con el Programa Ambulatorio de Drogas (PAI) de tal forma que los y las usuarias reciban atención oportuna.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. No hay observaciones como tampoco aspectos negativos a destacar.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1. **Las dificultades están entregadas por la burocracia y por el presupuesto que se debe postular, además otra dificultad es los requisitos que exigen los organismos externos, a modo de ejemplo estos organismos solicitan requisitos mínimos de asistencia.**

Respuesta:

En relación con educación, IP-IRC cuenta con un anexo de la escuela Edwin Latorre (escuela que atiende a la población penal adulta en CCP Copiapó); las clases se realizan de lunes a viernes a contar de las 09:00 y hasta las 11:45 horas, entregando educación a los jóvenes ingresados en los niveles básico y enseñanza media. De manera permanente Coordinador de Educación de IP-IRC sostiene reuniones con profesorado a fin de poder dar prontas respuestas a necesidades como también, manifestar situaciones que puedan afectar a los jóvenes en su desempeño, buscando la mejora continua y educación de calidad.

En relación con capacitación, actualmente se está gestionando convenio de colaboración entre el Servicio de Reinserción Juvenil y Sence, siendo este último actor el responsable de la ejecución de los cursos de capacitación para el centro de cumplimiento. Por su parte el equipo técnico del IP IRC Copiapó realizó el levantamiento de intereses de la población

usuaria y solicitó la ejecución de dos cursos, a saber: 1) Fabricación y comercialización de Muebles de Madera, y 2) Mecánica Básica – Desabolladura y Pintura, ambos con 7 cupos cada uno, los que se ejecutarán el segundo semestre.

En cuanto a deporte y recreación, en IP-IRC Copiapó se ejecutan, de manera semanal, actividades con monitores de IND (en acuerdo a convenio existente), contando para ello con espacios de gimnasio, cancha de pasto sintético y multicancha de patio 2. Las coordinaciones en el día a día, las lleva a cabo Coordinador de Educación en representación de la dirección del establecimiento. Las principales actividades que se ejecutan se relacionan con la práctica de baby fútbol, acondicionamiento físico y básquetbol.

2. La falta de presupuesto para poder desarrollar mayores programas de intervención

Respuesta:

El presupuesto para la intervención relativa a educación, capacitación, deporte y recreación depende principalmente de los agentes estatales a cargo, esto es Mineduc, Sence o IND. En algunos casos pueden existir coordinaciones con privados u organismos socio comunitarios para el desarrollo de actividades con la población del centro, en estos casos el recurso también proviene del organismo ejecutor.

3. Otro aspecto negativo es la antigüedad de las instalaciones

Respuesta:

En relación con las instalaciones del centro, debe señalarse que, durante el año 2023, se presentó un proyecto de conservación al FNDR por un monto aproximado a los \$1.200.000.000 (mil doscientos millones de pesos) el cual permitirá mejorar las actuales instalaciones, fundamentalmente en los recintos al interior del anillo de seguridad.

El proyecto ya cuenta con financiamiento del Gobierno Regional de Atacama mediante convenio mandato entre GORE y nuestro Servicio. Hoy, nuestra Dirección Regional prepara antecedentes para publicar licitación pública. Con todo, se espera inicio de obras para este segundo semestre 2024.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

- 1. Trabajar conjuntamente con nivel central la migración a disminuir colaciones con sellos o alto en grasas y azúcares**

Respuesta:

Se solicitará a Nutricionista de la Dirección Regional una propuesta de Minuta que incluya alimentos con menos sellos y se evaluará en conjunto la pertinencia de su factibilidad en la aplicación en lo nutricional y el costo económico de su implementación.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

- 1. Retraso en la transferencia de sueldos de los funcionarios del equipo técnico y agilizar las transferencias de los recursos económicos para el correcto funcionamiento del dispositivo;**

Respuesta:

Es importante señalar que, el Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) depende técnica y administrativamente del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), por lo que la transferencia de remuneraciones al funcionariado de PAI es competencia del referido Servicio.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

- 1. Equipo técnico presenta dificultades para realizar intervenciones con el grupo familiar, por lo que, profesionales del centro aprovechan la instancia de visitas para poder profundizar en temáticas relevantes y/o informar situaciones relevantes de los jóvenes.**

Respuesta

El contacto del equipo técnico con familiares o referentes significativos de los y las jóvenes es permanente, evaluándose positivamente la respuesta de estos a la intervención familiar. Sin perjuicio de lo anterior, efectivamente existe dificultad para realizar talleres grupales, toda vez que, por la lejanía del centro del territorio urbano, es difícil para los referentes significativos quedarse posterior a la visita o asistir en días distintos a estas a una actividad grupal. Por lo anterior, los temas abordados según el plan de intervención de cada joven, se realiza en instancias personales con la familia durante su asistencia al centro o en visitas a terreno.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No existen otras observaciones

III. AVANCES:

- Se destaca la ejecución de capacitación gestionada con ENAMI, por un monto de 32.000.000.- (treinta y dos millones de pesos) que permite la certificación/calificación laboral de los jóvenes capacitados en técnicas de soldadura oxigás arco voltaico TIG y MIG de 320 horas con certificación SENCE.
- Otro avance es la contratación de un alto número de tutores/as, que ha permitido la disminución de ausentismo laboral por efectos de licencias médicas, permitiendo y asegurando las coberturas de turno y descanso de los funcionarios.
- La contratación de profesional nutricionista también debe ser destacado, toda vez que permite la elaboración y entrega de minutas alimenticias acordes con los requerimientos de los jóvenes, incorporando dentro de ésta, alimentos típicos de jóvenes de otra nacionalidad.
- Otro aspecto para destacar como un avance importante es la contratación de profesional Prevencionista de Riesgos, quien de manera permanente levanta la información necesaria en cuanto a la actualización de procedimientos en el ámbito de la seguridad para el bienestar de jóvenes, funcionarios y buen funcionamiento del establecimiento.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
REGIÓN ATACAMA
PRIMER SEMESTRE 2024**

**I. CENTRO DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL CON INTERNACIÓN PARCIAL (LAE-IP); DE
COPIAPÓ:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

Aspectos negativos a considerar:

No hay.

Respuesta:

No hay.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo:

No hay.

Respuesta:

No hay.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

No hay.

Respuesta N°1:

No hay.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo:

"Al momento de la visita, había un grupo de funcionarios movilizados y en paro de actividades, la cual no afectaba la operación del centro, tanto por la baja de casos como por la organización interna y existencia de turnos éticos".

Respuesta:

Durante la movilización gremial a la que alude la CISC, se mantuvieron turnos éticos que incluyeron intervenciones del Gestor de Casos y Psicólogo, entrega de informes (PII- Inicial, PII- Profundizado, Informes de Avances, Logro de PII), participación en audiencias, atención de urgencia y/o evento crítico, articulación de circular N°6 frente a la ocurrencia de algún evento crítico al interior y exterior de LAE-IP.

Lo anterior se encuentra en concordancia con lo solicitado por la Dirección Nacional, a través de memorando N°113 del 4 de junio de 2024, a través del cual se solicitó a los centros la realización de planes de contingencia en fines de semana largos o frente a hechos que alteren gravemente el normal funcionamiento de los centros de cumplimiento.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

Aspectos negativos a considerar:

"En virtud de la modificación legal, hay dudas respecto de si el centro cambiará a nuevas instalaciones".

Respuesta:

En la primera etapa de implementación del SRJ en la MZN no consideró el cambio de instalaciones y/o desadecuamiento de la infraestructura del LAE-IP Copiapó manteniéndose en el mismo espacio físico de IP-IRC Copiapó. No obstante, en el mes de mayo de 2024 se sostuvieron reuniones con la Directora Regional y Encargado de Planificación para evaluación de las instalaciones y posibilidad de arriendo de containers para ser utilizado por como oficinas funcionarios, factibilidad de subdividir el comedor dándole un nuevo uso como oficina para el equipo de redes, educativo y oferta". La licitación de arriendo de los 4 módulos para implementar oficinas y bodega, está en proceso de elaboración de bases administrativas.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo:

"Generar las condiciones para generar certidumbre respecto de la eventualidad de un nuevo centro".

Respuesta:

Como se señaló en la respuesta anterior no consideró el cambio de instalaciones y/o desadecuamiento de la infraestructura del LAE-IP Copiapó. Esto obedece a un tema que depende del Presupuesto que se solicite para el 2025 y que sea aprobado, mientras se continuará utilizando las dependencias actuales. Existe la instrucción de buscar nuevo inmueble para habilitación de LAE-IP, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria 2025.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

Aspectos negativos a considerar:

"No hay Jefe Técnico, ni comité paritario, ni brigadas de emergencia"

Respuesta:

Al respecto, señalar que se inicia proceso para proveer el cargo de jefatura técnica, el que finaliza con el ingreso del profesional a partir del 22 de julio del año en curso.

En lo que respecta a los CPHS, no se puede conformar debido a que por Ley se requiere un mínimo de 25 funcionarios y en LAE-IP a la fecha del presente informe se cuenta con una dotación de 23 personas.

Con fecha 22 de abril de 2024 se publica la Resolución Exenta N°109/2024 que designa a los miembros de la comisión de seguridad y brigadistas del Plan de Emergencia para el Centro LAE-IP Copiapó.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo:

"Contratar urgente un Jefe Técnico".

Respuesta:

Con fecha 21/06/2024 se envía a la Directora Regional el Memo N°017/2024, cuya referencia es SOLICITUD DE CARGOS URGENTES PARA LAE-IP, dicho documento incorpora la solicitud del cargo de jefatura técnica, siendo importante consignar que, posterior a ello, se realizó concurso para proveer el cargo, el que ingresará a contar del 22 de julio de 2024.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

Aspectos negativos a considerar:

Ninguno.

Respuesta:

No hay

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo:

Ninguno

Respuesta: No hay.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

Aspectos negativos a considerar:

Ninguno

Respuesta:

No hay

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo:

Ninguno

Respuesta:

No hay

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

Aspectos negativos a considerar:

"Se necesitan nuevas dependencias, porque las actuales son muy antiguas, a pesar de que los funcionarios las mantienen en buen estado y que la población es reducida".

Respuesta N°1:

En la primera etapa de implementación del SRJ en la MZN no consideró el cambio de instalaciones y/o desadoseamiento de la infraestructura del LAE-IP Copiapó manteniéndose en el mismo espacio físico de IP-IRC Copiapó. No obstante, en el mes de mayo de 2024 se sostuvieron reuniones con la Directora Regional y Encargado de Planificación para evaluación de las instalaciones y posibilidad de arriendo de containers para ser utilizado por como oficinas funcionarios, factibilidad de subdividir el comedor dándole un nuevo uso como oficina para el equipo de redes, educativo y oferta". La licitación de arriendo de los 4 módulos para implementar oficinas y bodega, está en proceso de elaboración de bases administrativas.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo:

"Sería bueno que cuando se realicen los convenios para las capacitaciones los organismos no exijan número de personas en capacitación, esto debido a que la población en poca y rota mucho".



Respuesta:

En relación con capacitación, actualmente se está gestionando convenio de colaboración entre el Servicio de Reinserción Juvenil y Sence, siendo este último actor el responsable de la ejecución de los cursos de capacitación para el centro de cumplimiento. Por su parte el equipo técnico del LAE IP Copiapó realizó el levantamiento de intereses de la población usuaria y solicitó la ejecución del curso: Actividades de Soporte en Obras Civiles, y el que se ejecutará el segundo semestre.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

Aspectos negativos a considerar:

"Trabajar conjuntamente con el nivel central la migración a disminuir colaciones con sellos o altos en grasas y azúcares. Considero prudente obtener mayor información sobre el punto involucrando a las familias y guardadores de los internos a fin de evitar que las encomiendas que ingresen tengan productos con sellos, como, así mismo, mejorar la coordinación en materia de talleres que los involucren, en lo que sea atingente, educación en materia alimentaria".

Se solicitará a nutricionista de la Dirección Regional una propuesta de Minuta que incluya alimentos con menos sellos y se evaluará en conjunto la pertinencia de su factibilidad en la aplicación en lo nutricional y el costo económico de su implementación.

Cabe señalar que en LAE-IP Copiapó las familias no traen encomiendas a los jóvenes puesto que estos salen diariamente de la Unidad a sus actividades cotidianas que incluyen visita a su domicilio familiar.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo:

Sin observaciones.

Respuesta:

No hay.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

Aspectos negativos a considerar:

Voluntariedad al momento del ingreso a los dispositivos de drogas. No existe PAI vigente en Copiapó, situación que se arrastra desde el año 2023.

Respuesta:

Los Programas y/o Centros de Tratamiento de la Red de Salud o del Convenio SENDA, en cualquiera de sus modalidades Ambulatoria y Residencial deben encontrarse en el estadio motivacional de "Contemplación" ello requiere de la voluntariedad de cada individuo. Esto según las Orientaciones Técnicas y la Norma Técnica N°85 es fundamental dentro del proceso, toda vez que aumenta las probabilidades de un egreso terapéutico exitoso. No obstante, aquellos Tutores y Tutoras, Psicólogo y Gestor de Casos realizan un trabajo motivacional que se encuentra plasmado y consagrado como un objetivo transversal dentro de los PII.

En diciembre de 2022 la Fundación Tierra de Esperanza informa que no participará del proceso de Licitación Pública para la adjudicación y/o Compra de Planes de Tratamientos para jóvenes infractores de ley con consumo de Alcohol, Drogas y otros Trastornos de la Salud Mental y con ello cierra su PAI-ML Kausana Copiapó. Para dar continuidad a la atención que los y las jóvenes requieren, se buscaron otros medios tal como Red de Atención en Salud Primaria (APS) en los CESFAM dentro de los Programas de Salud Mental de cada centro según el territorio o sector donde habitan las familias y/o referentes significativos de cada joven en la Comuna de Copiapó y Tierra Amarilla, mientras que para los jóvenes de la Provincia de Chañaral existe el PAI-ML Kausana



Caldera que atiende las Comunas de Diego de Almagro y Chañaral, además de la Comuna de Caldera.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo:

"Se considera imperdible contar con oferta programática de tratamiento ambulatorio de drogas en la Comuna de Copiapó entendiendo que la mayor concentración de casos se encuentra en dicha comuna".

Respuesta:

Para el presente periodo SENDA Atacama propuso que la oferta para el convenio N°2 fuera atendida por el PAI-ML Kausana Caldera de la Fundación Tierra de Esperanza otorgando 05 planes de tratamiento. Por otra parte, SENDA en el Comité Operativo Regional del mes de abril informó que esperan contar con un PAI-ML exclusivo para la Provincia de Copiapó en el segundo semestre 2024.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

Aspectos negativos a considerar:

No.

Respuesta:

No hay.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo:

"Planificar talleres específicos con significativo. Condicionar espacio en el centro para la atención de los grupos familiares."

Para el segundo semestre se propondrá un taller familiar en temática referente al cambio de la nueva institución y reglamentación interna.

En relación con los espacios, el centro dispone de dos espacios que pueden servir para los fines señalados, LAE-IP cuenta con una amplia sala estar con sillones y un espacio multitaller con sillas, mesas y pizarra. Además del comedor que dispone de mesa y sillas para comodidad de los jóvenes y sus familias, también contamos con proyector multimedia (data show) para hacer las presentaciones. También se cuenta con la oficina del equipo técnico si se requiere una intervención personalizada y en contexto protegido

II. OTRAS OBSERVACIONES:

LAEIP no cuenta con Jefe/a Técnico/a y Jefe/a Administrativo/a, Encargado/a de Ingresos, Interventor/a, Coordinador/a Educativo/a y de Oferta, faltan 5 Tutor/a Diurno/a - Nocturno/a, Secretaria y Porteros.

Actualmente, el SRJ se encuentra en proceso para la selección de cargos a fin de proveer aquellos que se encuentran vacantes.

Los cargos de Gestor/a de Casos, Psicopedagogo/a, Gestor/a de Redes, Coordinador/a Operativo/a, Tutor/a Diurno/a y Tutor/a Nocturno/a se encuentran adjudicados y a la espera de la autorización de movilidad interna para iniciar sus funciones.



III. AVANCES:

- Para el presente periodo no se reportan eventos críticos al interior de la Unidad LAE-IP, la coordinación con Carabineros de Chile correspondiente al Retén Paipote se han mantenido positivamente en especial a las solicitudes de patrullaje preventivo y solicitud de presencia en el sector donde se ubica el Centro.
- Señalar cambios en el protocolo frente a hallazgos de sustancias ilícitas, Se informa del hallazgo de la sustancia a la FISCALIA quien designa un Fiscal, este a su vez en el caso de LAE-IP solicita levantar la sustancia y someterla a la prueba de campo, posteriormente se registra la cadena de custodia y se entrega a funcionarios de OS7 de Carabineros o al Funcionario de Retén que designe la autoridad, para finalizar con la entrega de la declaración del hallazgo de la sustancia ante el Funcionario Policial.
- A pesar de que actualmente se registran paralizaciones en LAE-IP, las atenciones se han mantenido, el ingreso a la pernoctación, intervención a los jóvenes por parte del Gestor de Casos y Psicólogo, Entrega de Informes (PII- Inicial, PII-Profundizado, Informes de Avances, Logro de PII), Participación en Audiencias, Atención de urgencia y/o evento crítico, Articulación de Circular N°6 frente a la ocurrencia de algún evento crítico al interior y exterior de la Unidad LAE-IP".
- Respecto del cargo de Jefatura técnica, hay que señalar que se realizó concurso y se logra proveer al profesional que asumirá estas funciones, las cuales inicia a partir del 22 de julio.
- Se destacan las Supervisiones mensuales que se encuentran realizando, lo que permite agilizar gestiones en adquisición de bienes y/o servicios en favor del funcionamiento de la Unidad.